



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de Junio de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las

conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del día de la fecha y por el término de 6 (seis) meses, al agente del Juzgado Federal de la Seguridad Social N° 6, señor Marcelo Sebastián Lopresti; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.LJ.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORT. SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION